



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN

| | |
|--------------------------|--|
| CONTRATO No: | Contrato No. 000167 de 2018 |
| TIPO DE CONTRATO: | Contrato Compra Venta |
| OBJETO: | Contratar la compra de equipos para dotar las nuevas edificaciones del Centro para la Biodiversidad y el Turismo, SENA Regional Amazonas. |
| VALOR: | <p>VALOR.- El valor del presente contrato corresponde a la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$49.610.000,00), MC/TE Incluido IVA, correspondientes al certificado de disponibilidad presupuestal No. 5918 de fecha 21 de septiembre de 2018, con cargo al rubro C-3603-1300-11-0-2040125 otras compras de equipos. CLÁUSULA - FORMA DE PAGO.- : EL SENA, pagara al contratista el valor del contrato en un único pago, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción de El SENA, previa certificación emitida por el supervisor del contrato y la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo a la Ley).// Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes parafiscales. // Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza // El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se</p> |



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN

| | |
|-----------------------|---|
| | <p>deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC Nota: El pago se realizará de acuerdo a la normatividad vigente. El SENA realizará al contratista las retenciones, que en materia tributaria tenga establecida la ley respecto de las cuales sea su obligación de efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación</p> <p>Del derecho de turno. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetara el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. Los pagos que EL SENA se compromete a efectuar, quedan sujetos al P.A.C que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a sí mismo a incluir las partidas necesarias en éste.</p> |
| CONTRATISTA: | INVERSIONES LEONES LTDA. |
| NIT: | NIT No. 900146150-9 |
| REPRESENTANTE LEGAL: | DIVER LEONES OSORIO |
| SUPERVISOR DESIGNADO: | |
| PLAZO: | PLAZO DE EJECUCIÓN.- El plazo de ejecución del contrato será de Veinticinco (25) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía |



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN

| | |
|---------------------|--|
| LUGAR DE EJECUCIÓN: | La ejecución del contrato será en el SENA Regional Amazonas y Centro para La Biodiversidad y el turismo del Amazonas del Sena. |
| FECHA DE INICIO: | 23 de febrero de 2018. |
| ADICIÓN No. x: | NA |

En la ciudad de Leticia a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2018, entre los suscritos, a saber: **ARTURO ARANGO SANTOS**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 70.099.746 de Medellín, en calidad de Subdirector de Centro del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, Regional Amazonas, por el SENA, y por la otra parte **DIVER LEONES OSORIO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.566.216. de LETICIA, en calidad de representante legal de **INVERSIONES LEONES LTDA**, identificada (o) con el Nit No. 900146150-9, EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir el acta de suspensión del contrato No. 000167 de 2018, bajo los términos que anteceden y las siguientes consideraciones: 1. Que mediante Acta N. 01 del 23 de noviembre de 2018 se realizó reunión de Aclaración solicitud prórroga dentro del proceso contractual que tiene como objeto la compra de equipos para dotar las nuevas edificaciones del Centro para la Biodiversidad y el Turismo, SENA Regional Amazonas, con numero de contrato 167 de 2018, que trae a cuestión: 2. El supervisor del contrato el señor **EFRAIN VARGAS STERLING**, radica oficio en el que solicita la prórrogas al contrato N. 167 de 2018, de acuerdo al radicado N. 1-2018-003417. 3. A la misma se tiene contestación por parte del subdirector de centro Regional Amazonas el Dr. Arturo Arango Santos, solicitando que aclare el tiempo de la solitud de prórroga y el motivo de la dicha solicitud que dentro del cual no se sustenta la prórroga que amerite el contrato en ejecución, de lo anterior. 4. Por parte de la Coordinación Administrativa sugieren que se realice una reunión con el fin de verificar la ejecución del contrato y orientar en la solicitud presentada por el supervisor, ya que el contratista solicita es una suspensión. 5. Es necesario realizar el proceso contractual por cuanto es preciso atender la necesidad del centro ya que se cuenta con espacios nuevos que se destinan a actividades de formación, se hace ineludible la adquisición de elementos que permitan a funcionarios y aprendices fortalecer el desarrollo de la formación profesional integral realizando en términos visualización de contenidos, herramientas didácticas, conectividad, comunicación y comodidad. 6. Manifiesta el supervisor que para dar claridad a la solicitud de prórroga es necesario suspender el contrato por veinte (20) días hábiles en razón a la justificación del contratista el señor **DIVERT LEONES OSORIO**. 7. Es claro que el señor **DIVERT LEONES OSORIO** solicita la suspensión en razón que no ha sido posible conseguir cupo aéreo para transportar los elementos a la ciudad de Leticia por ser temporada alta, además la cama eléctrica 740T no se encuentra para entrega inmediata en el fabricante. 8. En áreas de garantizar el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual se analiza que se puede suspender el contrato N.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN

167 de 2018 por veinte (20) días calendario con el fin de realizar la entrega para el 13 de diciembre de 2018. Con base en lo anterior se puede observar y constatar que la Supervisión solicita, desde el 23 de Noviembre hasta el 13 de diciembre de 2018, la suspensión del contrato, en condiciones de cumplir con el objeto por el cual se suscribió el presente contrato.

De acuerdo a lo anterior, los contratantes de común acuerdo acordamos suspender el contrato No. 0167 de 2018, bajo los siguientes términos y condiciones:

Fecha de la suspensión: 23 / 11 / 2018

Tiempo de la suspensión: veinte (20) días, hasta el 13/ 12 / 2018.

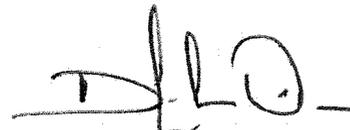
Modificación de las garantías: Por tratarse de un contrato compra venta no se exigirá garantía alguna de conformidad con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 77 del Decreto 1510 de 2013.

Las demás condiciones del contrato continúan vigentes, sin ninguna modificación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella a los veintitrés (23) días de noviembre de 2018.


ARTURO ARANGÓS SANTOS

SENA


DIVER LEONES OSORIO

EL CONTRATISTA


EFRAIM VARGAS STERLING
Supervisor